



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 003-2026-MDCH

Characato, 19 de enero del 2026

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de enero del 2026, el pedido de la Regidora de la Municipalidad Distrital de Characato, Sra. Juana Teodora Salas Guillen y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que es facultad de la autoridad municipal, reconocer y perpetuar la memoria de la autoridad edil que ha contribuido a la cultura taurina local del distrito de Characato.

Que la Cancha de Toros ubicada en el Sector La Huaylla -CUERPO B, del distrito de Characato, es el escenario principal de las fiestas tradicionales y taurinas de la localidad, como expresión cultural de gran valor que enriquece la tradición del pueblo de Characato, que nace de la fuerza de los Toros de Pelea.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de enero del 2026, la Regidora Juana Teodora Salas Guillen, formalizo el pedido: Que, se apruebe la denominación de la Cancha de Toros del distrito de Characato; sugiriendo que lleve el nombre del Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla; indicando como sustento, que su trayectoria personal, cinco veces elegido Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato, debe ser reconocida y trascender en el tiempo; considerando que a lo largo de las gestiones municipales bajo su liderazgo, se ha desplegado todo el esfuerzo requerido en la ejecución de los trabajos realizados hasta concretar la culminación de la Cancha de Toros del distrito de Characato.

Que, la propuesta de denominar a dicha infraestructura con el nombre del Alcalde la Municipalidad Distrital de Characato, "Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla" busca reconocer el esfuerzo desplegado por la autoridad edil hasta lograr la culminación del recinto taurino, fomentando el turismo y el sentido de pertenencia.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de enero del 2026, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA CANCHA DE TOROS** de propiedad municipal, ubicada en el Sector La Huaylla, del distrito de Characato; con el nombre del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato, "**PROF. ANGEL ANASTASIO LINARES PORTILLA**" en reconocimiento al esfuerzo desplegado en la ejecución de su infraestructura; destacando, la tradición que nace del sentimiento del Loncco Arequipeño del cariño y la fuerza de los Toros de Pelea, como expresión cultural de gran valor que enriquece la tradición y contribuye al desarrollo turístico del pueblo de Characato

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y a la Oficina de Imagen institucional el estricto cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato (<https://municharacato.gob.pe>) y en el Portal de Transparencia Estándar y la notificación a las áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Yadirá Velazco Agramonte de Moscoso
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zerain N. Pinto Pinto
ALCALDE